No. CONTRATO: 35-7-10026-26

CONTRATISTA: AMBIENTE VIABLE S.A.S Nit: 900389684-2

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS (INCLUYE CERTIFICADO Y DISPOSICIÓN FINAL), SONDEO DE RED HIDROSANITARIA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE (INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, DE ALGUNOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO".

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

Debe constar expresamente en la póliza que: ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

Valor del contrato: ($139.100.000,00) Ciento treinta y nueve millones cien mil pesos con cero centavos m/cte

AMPAROS

AMPARO	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	20%	$ 27.820.000,00	18/09/2026	**31/05/2027**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	$ 69.550.000,00	18/09/2026	**31/03/2028**
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5%	$ 6.955.000,00	18/09/2026	**31/03/2030**

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente **REINEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL**
Responsable Estudios Previos Departamento de Policía Quindío.

No. GS – 2026– -086175-**/AREAD–GRUCO – 11.6**

Armenia – Quindío, 18 SEP 2026

Señor (es)
AMBIENTE VIABLE S.A.S
Nit: 900389684-2
FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE
Representante legal
CALLE 19 A N 18 54
Email: **ambienteviablesas2020@gmail.com**
Teléfono: 3105433309
Girardot, Cundinamarca

Asunto: aceptación oferta proceso **PN DEQUI MIC 029 2026**.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta publicada por ustedes en la plataforma SECOP II, dentro del proceso **PN DEQUI MIC 029 2026**, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS (INCLUYE CERTIFICADO Y DISPOSICIÓN FINAL), SONDEO DE RED HIDROSANITARIA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE (INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, DE ALGUNOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"**, por un valor total de: **($139.100.000,00) CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE incluido IVA**, de acuerdo con los precios ofertados para cada uno de los ítems solicitados en el proceso, ha sido aceptada por el Departamento de Policía Quindío, así:

CONTRATO No.	35-7-10026-26
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
NIT.	800.140.986-9
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	9.732.793 de Armenia - Quindío
CARGO	Comandante Departamento de Policía Quindío (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden del Día REGI3 No 26-246 de Fecha 03/09/2026
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Fundamentada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 "por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones".
CONTRATISTA	**Empresa:** AMBIENTE VIABLE S.A.S. **Matricula mercantil** No. 61063 **NIT:900389684-2** **REPRESENTANTE LEGAL: FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE** **C.C. No.** 14837848 de Cali - Valle **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Girardot, Cundinamarca **DIRECCIÓN:** CALLE 19 A N 18 54 Barrio Quintas **E-mail. ambienteviablesas2020@gmail.com**

OBJETO

SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS (INCLUYE CERTIFICADO Y DISPOSICIÓN FINAL), SONDEO DE RED HIDROSANITARIA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE (INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, DE ALGUNOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
76101500	Servicio de Limpieza descontaminación y tratamiento de residuos.	Servicios de descontaminación	Desinfección	---
76121700	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y Tratamiento de desechos	Tratamiento de Desechos Líquidos	---
77121701	Servicios Medio Ambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	Servicio de monitoreo o control de la contaminación de las aguas de superficie
77121702	Servicios Medio Ambientales	Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	Contaminación del agua	Servicios de rehabilitación de las aguas de superficie

SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será de la siguiente forma:

SUPERVISOR – CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO: El supervisor del contrato será el responsable logístico o quien haga sus veces en la unidad, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018

COORDINADOR – COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA El coordinador del contrato será el rector o quien haga sus veces, fungirá como coordinador frente a la ejecución del contrato, debiendo verificar todas y cada una de las obligaciones asumidas por el contratista, técnicamente debe estar en capacidad de responder y vigilar la correcta ejecución de acuerdo a las funciones delegadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la resolución No. 03049 de 2014

COORDINADOR – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO El coordinador del contrato será el gestor de planeación o quien haga sus veces, fungirá como coordinador frente a la ejecución del contrato, debiendo verificar todas y cada una de las obligaciones asumidas por el contratista, técnicamente debe estar en capacidad de responder y vigilar la correcta ejecución de acuerdo a las funciones delegadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por el cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la resolución No. 03049 de 2014

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021, Circular Externa No. 020 del 12 de abril de 2021 "Recomendaciones para disminuir la devolución de facturas por registrar erradamente los datos requeridos para su reenvió a los supervisores"; Circular Externa No. 021 del 19 de abril de 2021 "*Gestión de Gastos con Terceros Obligados a Expedir Factura Electrónica"* y la Circular Externa 042 "Sistema Facturación Electrónica del SIIF Nación" emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera el supervisor deberá:

1. Verificar que El **CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.

2. Informar al grupo de contratos del Departamento de Policía Quindío, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA.**

	3. Elaborar y publicar en la plataforma transaccional SECOP II como mínimo un reporte mensual con destino al Grupo de Contratos del **DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO,** el cual debe reposar en la carpeta contractual, sobre la relación de actividades y trámites adelantados por el **CONTRATISTA**, certificando el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA.** Dicha certificación se constituye, en requisito previo para cada uno de los pagos que deba efectuar. **4.** Comprobar que el contratista mensualmente está cumpliendo con la obligación de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social, Salud y Riesgos Profesionales de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto único reglamentario 1833 de 10 de noviembre de 2016, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007. **5.** Verificar que la ejecución del contrato se realice conforme a los rubros establecidos para los gastos.
FORMA DE PAGO	El Comando de Departamento de Policía Quindío pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación, publicación en la plataforma SECOP II, aprobación por el supervisor y asignación del turno para pago, de la respectiva factura comercial o documento equivalente en la Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **NOTA:** el contratista deberá dar cumplimiento a la facturación electrónica de acuerdo a la **directiva presidencial 09 del 17/09/2020** "lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y la **resolución número 000202 del 31/03/2025** "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de siestas de facturación." Documentos requeridos para el pago: • Recepción de factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de ley, la cual deberá estar publicada en la plataforma SECOP II y la misma deberá ser aprobada por el supervisor del contrato de cada unidad. Directiva presidencial 09 del 17/09/200 "Lineamiento para el pago a los proveedores del estado" obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados, Resolución 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". • Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 u oficio de manifestación bajo gravedad de juramento de la no obligación. • Certificado de pago de seguridad social integral expedido por la entidad competente. • Recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por los supervisores del contrato de cada unidad.

	• Se deberá publicar la factura y/o documento equivalente en la plataforma SECOP II, revisada y aprobada por el supervisor del contrato. Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando de Departamento de Policía Quindío por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento del mismo el comando de policía Quindío se obligara a la asignación nueva del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o ahorros expedida por la entidad bancaria. El(las) acta(s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la policía del departamento Quindío del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta(s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que queda corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de interese o compensación de ninguna naturaleza. lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respetivas actas o desde aquella en se haya aportado en el últimos de los documentos. **PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (Recibo A Satisfacción):** Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitará la cuenta junto con los soportes a la parte administrativa para continuar con el trámite de pago respectivo.
CUENTA BANCARIA	NOMBRE BENEFICIARIO: AMBIENTE VIABLE SAS CUENTA No. 0550108900385395 TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorros ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente AMBIENTE VIABLE S A S con NIT 9003896842 posee en el Banco Davivienda: CUENTA DE AHORROS DAMAS Número 0550108900385395
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	**VIGENCIA** \| **VALOR** \| **APROBACIÓN** **2026** \| **($139.100.000,00)** \| Amparados en el CDP No **10026** de fecha **31/08/2026** expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Quindío.
VALOR	El valor estimado para la presente contratación es de **($139.100.000,00) CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE** y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución para la vigencia 2026, distribuidos para cada una de las unidades así:

ÍTEM	RUBRO	REC.	UNIDAD DE DESTINO	Descripción	Cantidad de servicios	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	A-02-02-02-009-004-04 SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	10	COMANDO	Servicio de descontaminación de pozos sépticos para el Departamento de Policía Quindío.	1	$ 25.000.000,00
2				Servicio de lavado y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable de Departamento de Policía Quindío.	1	$ 25.000.000,00
3	A-02-02-02-009-004-01 SERVICIO, ALCANTARILLADO, SERVICIO DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	10	CEVEC	Servicio de descontaminación de pozos sépticos para el Centro Vacacional Eje Cafetero	1	$ 73.600.000,00
				Servicio de lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Eje Cafetero	1	$ 1.400.000,00
4	A-02-02-02-009-004-04 SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	10	NUSEFA	Servicio de lavado y desinfección tanque agua potable y análisis fisicoquímico y microbiológico NUSEFA	1	$ 800.000,00

				servicio toma de muestras y análisis agua residual de la planta de tratamiento de agua residual	1	$ 2.800.000,00
	A-02-02-02-008-007-02 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P	10		Servicio de mantenimiento, lavado y desinfección PTAR NUSEFA	1	$ 10.500.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 139.100.000,00

Ítem 5.1 OFERTA ECONÓMICA - VALOR TOTAL: EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR EL VALOR EXACTO COMO SE INDICA, PARA CADA SERVICIO TODA VEZ QUE, EL PROCESO SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA UNIDAD ($139.100.000,00). (Cabe señalar que el presupuesto dispuesto debe ser consumido de conformidad con los valores para cada uno de los rubros presupuestales dispuestos – Ver valor estimado estudio previo).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1

GARANTÍAS DEL PROCESO:

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, El Departamento De Policía Quindío considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato cuyo objeto es ***"SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS (INCLUYE CERTIFICADO Y DISPOSICIÓN FINAL), SONDEO DE RED HIDROSANITARIA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE (INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, DE ALGUNOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"***, existen riesgos, riesgos contractuales cubiertos por régimen de garantías y riesgos previsibles que puedan alterar el equilibrio financiero del contrato. De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.

En caso de adjudicarse el contrato, el contratista deberá constituir la garantía única, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:

ETAPA CONTRACTUAL:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN, PRÓRROGAS SÍ LAS HUBIERE DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRÓRROGAS SÍ LAS HUBIERES Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE EL TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE Y (01) UN AÑO MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRÓRROGAS SÍ LAS HUBIERES Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN Y LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN, COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE

		DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN.				GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	20% DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

No.	1	2	3	4	5
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Selección	Ejecución	Planeación	Ejecución
Tipo	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	ECONÓMICO	AMBIENTAL
Descripción	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL	FALSEDAD DE LOS DOCUMENTOS	INHABILIDAD SOBREVINIENTE	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE	CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS
Consecuencia de la	TERMINACIÓN ANORMAL DEL	DECLARATORIA DESIERTO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO	EL TÉRMINO DE SU CERTIFICACIÓN Y
Probabilidad	2	1	1	1	1
Impacto	4	4	4	5	5
Calificación Total	6	5	5	6	6
Prioridad	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A quién se le asigna el riesgo?	POLICÍA NACIONAL	POLICÍA NACIONAL	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Tratamiento controles a ser	Reducir la probabilidad de	Evitar el riesgo	Evitar el riesgo	Reducir las consecuencias	Evitar el Riesgo
Impacto después del tratamiento – **Probabilidad**	informar al contratista desde la adjudicación del contrato las	Verificación estricta de los documentos que conforman la	Declaración donde certifique no está incurso en	Verificar el incremento del IPC para la presente	Certificación del sistema de gestión ambiental
Impacto	1	1	1	1	1
Calificación	2	1	3	2	2
Calificación total	3	2	4	3	3
Afecta la ejecución del contrato	SI	SI	SI	NO	NO
¿Afecta el equilibrio	SI	SI	SI	NO	NO
Persona responsable por	SUPERVISOR	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ESTRUCTURADOR	SUPERVISOR
Fecha estimada en que se	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIOS PREVIOS	FIRMA DEL CONTRATO
Fecha estimada en que se	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Publicación de las evaluaciones	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Monitoreo y Revisión – **¿Cómo se realiza el monitoreo**	informes de supervisió	Verificación de los documentos que integran la oferta	Informes de supervisión	Aplicando el incremento teniendo en cuenta el valor del IPC y los precios históricos	Informe de supervisión
Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales	única	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Única	Mensuales

6	Específico	Externo	Contractual	OPERATIVO	ELEMENTOS QUE NO SON ORIGINALES O	REALIZAR EL CAMBIO DEL PRODUCTO	2	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Incluir la condición de las características	Verificación física del elemento y su ficha técnica	2	3	5	NO	NO	SUPERVISOR	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL	INFORME DE SUPERVISIÓN	Mensuales
7	Específico	Externo	Contractual	OPERATIVO	NO PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA	MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Incluir la condición de las características	Verificación física del servicio y su cumplimiento técnico	2	3	5	NO	NO	SUPERVISOR	INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL	INFORME DE SUPERVISIÓN	Mensuales
8	Específico	Externo	Contractual	OPERATIVO	NO PAGO DE SALARIOS	NO TENER PERSONAL IDÓNEO PARA LA	2	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Incluir en la forma de pago el requisito de	Verificar planilla de pagos parafiscales	2	3	5	NO	NO	SUPERVISOR Y ENCARGADO DE	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL	INFORME DE SUPERVISIÓN	Mensuales

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la notificación de inicio hasta el 27 de noviembre 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. La ejecución del servicio se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato, en cada lugar de prestación del servicio establecido en la propuesta, de acuerdo a las condiciones técnicas del Anexo, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La forma de adjudicación del contrato es de forma Total teniendo en cuenta los aspectos relacionados en los documentos y estudio previo y los lugares de prestación del servicio.
LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El contratista prestará el servicio en los diferentes puntos ubicados en toda la jurisdicción del Departamento de Policía Quindío, así:

Descripción del servicio	Sede	Lugar de prestación del servicio
SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA	Departamento de Policía Quindío (Centro vacacional eje cafetero, CAI, estaciones y/o subestaciones)	Centro vacacional Eje Cafetero
		Subestación de Policía El Caimo
		Subestación de Policía San Pedro
		Subestación de Policía Pantanillo
		Subestación de Policía Murillo
		Subestación de Policía Hojas Anchas
		Subestación de Policía Laurel
		Subestación de Policía Trocaderos
		Subestación de Policía Baraya
		Subestación de Policía EL Paraíso
		Subestación de Policía La India
		Subestación de Policía La Herradura
		Subestación de Policía Cruces

Descripción del servicio	Sede	Lugar de prestación del servicio
SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL	Departamento de Policía Quindío (Centro vacacional eje cafetero, CAI, estaciones y/o subestaciones)	Centro vacacional Eje Cafetero
		CAI de Policía Santander Armenia
		Estación de Policía Circasia
		Estación de Policía Córdoba
		Subestación de Policía Buenavista
		Estación de Policía Génova
		Estación de Policía Barragán
		Estación de Policía Montenegro
		Estación de Policía Calarcá

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.</td><td></td><td>Subestación de Policía Hojas Anchas</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía SETRA Bascula Vía Calarcá - La Tebaida</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía Pantanillo</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía La Herradura</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Estación de Policía Quimbaya</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía Trocaderos</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía Cruces</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía La Española</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía Pueblo Tapao</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía Baraya</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Estación de Policía Filandia</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía Paraíso</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Subestación de Policía la India</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Estación de Policía Barcelona</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Estación de Policía Pijao</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Fuerte carabineros Armenia</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Comando Departamento Policía Armenia</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Estación de Policía Armenia</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Descripción del servicio</th><th>Sede</th><th>Lugar de prestación del servicio</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Servicio de lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación) de tanques subterráneos y aéreos para el almacenamiento de agua potable y PTAR.</td><td rowspan="2">Departamento de Policía Quindío y unidades adscritas</td><td>Centro vacacional Eje Cafetero la Tebaida</td></tr>
<tr><td>Colegio nuestra señora de Fátima (NUSEFA) Armenia</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CADUCIDAD ADMINISTRATIVA</td><td>Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO de conformidad con lo establecido en la presente aceptación de oferta. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo el DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago.</td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.</td></tr>
<tr><td>MONEDA DEL CONTRATO</td><td>Pesos colombianos.</td></tr>
<tr><td>VIGENCIA</td><td>La vigencia de la aceptación de oferta será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES</td><td>a) En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, el Departamento de Policía Quindío podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso de que las mismas resulten aplicables, b) además de las facultades establecidas en la ley, el presente contrato se dará por terminado por mutuo acuerdo entre las partes.</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS DEL PROCESO</td><td>Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, el estudio previo, invitación PN DEQUI MIC 029 2026, oferta y demás documentos contenidos en el proceso contractual y publicados en el SECOP II.</td></tr>
</table>

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado mediante comunicación oficial GS-2026-083050 /JEFAD-GRUCO 11.6 de fecha 08 de septiembre de 2026, mediante acta No **030309** de fecha 16 de septiembre de 2026 **RECOMIENDA** al señor Coronel GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES Comandante del Departamento de Policía Quindío (E), adjudicar el proceso de selección No. **PN DEQUI MIC 029 2026**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS (INCLUYE CERTIFICADO Y DISPOSICIÓN FINAL), SONDEO DE RED HIDROSANITARIA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE (INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, DE ALGUNOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"**, por un valor total de **($139.100.000,00) CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE** incluido IVA y de acuerdo con los precios ofertados para cada uno de los ítems, a la empresa **AMBIENTE VIABLE S.A.S. NIT:900389684-2** Representada legalmente por el señor FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE identificado con C.C. No. 14837848 de Cali - Valle, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada, haciéndose la verificación por parte del Jefe Administrativo y Jefe de Contratos de la entidad, encontrándose ajustado a la normatividad legal y principios de la contratación estatal.

Atentamente;

Coronel **GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES**
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)

Elaboro: SI. REINEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL – Analista de contratos DEQUI (E)
Elaboro: IT. DIDIER ALONSO GONZÁLEZ NOREÑA – Jefe Grupo de contratos DEQUI (E)
Revisó: CPS. CARMEN LILIANA SALAZAR SALAZAR - Abogada -Contratista
Reviso: ST. CARLOS ANDRÉS GUERRA ÁLVAREZ – Asesor jurídico DEQUI (E)
Reviso y Aprobó: CT. LEIDY MARCELA LARA VALENCIA – Jefe Administrativa DEQUI (E)
Reviso y Aprobó: TC. JORGE ARTURO CONTRERAS ROMERO – Subcomandante DEQUI (E)

Ubicación/: D:\NUBE PONAL EXCUBY\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\SOLO EXCUBY\VIGENCIA 2026\CONTRATOS 2026\GESTIÓN

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfonos: 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – OFERTA ECONÓMICA

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA pozos sépticos Centro vacacional eje cafetero (Km 5 vía aeropuerto el Edén vereda La Argentina jurisdicción de La Tebaida Quindío) 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 2m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas	1,00	UN	$ 661.500,00
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía El Caimo 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 730.100,00
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía San pedro 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 588.000,00
4	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Pantanillo 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 588.000,00
5	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Murillo 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 588.000,00
6	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Hojas Anchas 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 588.000,00
7	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Laurel 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 695.800,00
8	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Trocaderos 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 637.000,00
9	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Baraya 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 627.200,00
10	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Paraíso 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 710.500,00
11	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía La India 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 710.500,00
12	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía La Herradura 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 710.500,00
13	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos Subestación de Policía Cruces 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	UN	$ 710.500,00
14	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: Sondeo y limpieza red hidrosanitaria de pozos sépticos Centro vacacional eje cafetero (Km 5 vía aeropuerto el Edén vereda La Argentina jurisdicción de La Tebaida Quindío), Metro lineal tubería hasta de 6 pulgadas	1,00	UN	$ 61.250,00
15	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA: Sondeo y limpieza red hidrosanitaria de pozos sépticos Subestación de Policía El Caimo, San pedro, Pantanillo, Murillo, Hojas Anchas, Laurel, Trocaderos, Baraya, Paraíso, La India, La Herradura y Cruces, Metro lineal tubería hasta de 4 pulgadas	1,00	UN	$ 53.900,00
16	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: CAI de Policía Santander Armenia servicio de lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación) tanque aéreo plástico, material Polietileno 1000 litros, No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 94.590,00
17	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Circasia servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 122.500,00
18	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Córdoba servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
19	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Buena Vista servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno,1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 122.500,00
20	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Génova servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
21	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Barragán servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 122.500,00
22	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Montenegro servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno,2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
23	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Calarcá servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
24	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Hojas Anchas servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
25	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía SETRA Bascula Vía Calarcá - La Tebaida servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
26	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Pantanillo servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
27	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía La Herradura servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
28	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Quimbaya servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
29	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Trocaderos servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
30	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Cruces servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
31	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía La Española servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
32	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Pueblo Tapao servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
33	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Baraya servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 122.500,00
34	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Filandia servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
35	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía Paraíso servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
36	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Subestación de Policía la India servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 147.000,00
37	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Barcelona servicio de Lavado,	1,00	UN	$ 235.200,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 20 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico			
38	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Pijao servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 20 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 235.200,00
39	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Fuerte carabineros Armenia servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 5000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 196.000,00
40	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Comando Departamento Policía Armenia servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 120 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 332.818,00
41	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Estación de Policía Armenia servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 32 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 259.700,00
42	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 116 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	UN	$ 325.810,00
43	SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE: Centro Vacacional Eje Cafetero La Tebaida servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 90 metros cúbicos (ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO QUÍMICO)	1,00	UN	$ 356.216,00
44	ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL: MUESTRA DE AGUA POTABLE: Para el monitoreo y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable para cada punto de servicio solicitado, el oferente y futuro contratista debe contemplar y cumplir con los parámetros y las unidades en que se deben reportar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 del 22/06/ 2007 Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano las cuales se describen a continuación, teniendo en cuenta las revisiones in situ y los análisis respectivos en laboratorio	1,00	UN	$ 1.198.722,00
45	ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL: MUESTRA DE AGUA RESIDUAL: Para el monitoreo y análisis fisicoquímico y microbiológico para las muestras de agua residual, el Oferente y Futuro Contratista debe contemplar y cumplir con los parámetros y las unidades en que se deben reportar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 631 del 17/03/2015 Por la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones Artículo 8. Las cuales se describen a continuación, teniendo en cuenta las revisiones in situ y los análisis respectivos en laboratorio	1,00	UN	$ 1.217.160,00
46	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Mantenimiento preventivo al tanque Homogenizador (Tanque residual) de la PTAR, (este tanque cuenta con división que cumple de trampa de grasas), VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS:	1,00	UN	$ 3.087.000,00
47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Mantenimiento preventivo al tanque reactor (este se divide en tres compartimientos: tanque de lodos activados, tanque sedimentador y tanque de estabilización), con la desocupación y limpieza para la revisión y ajuste que se requiera a los 10 difusores de burbuja fina de 9 pulgadas de cada sección; incluye la succión, transporte y disposición final del residuo (biosólidos) en el tanque y la limpieza de los difusores y flautas. VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS:	1,00	UN	$ 2.881.200,00
48	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Mantenimiento preventivo de soplador regenerativo ubicado en el cuarto de control, el cual abastece aire al difusor de burbuja fina de 9 pulgadas y flautas del tanque redactor, VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS	1,00	UN	$ 150.920,00
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Mantenimiento preventivo dosificador de cloro (Bomba dosificadora peristáltica STENNER), se requiere el desmonte y desarme para su limpieza externa e.interna de todos sus componentes, verificación de conexiones eléctricas, calibración, medición de voltaje de alimentación y tensión. VER ANEXO 1 CONDICIONES TECNICAS:	1,00	UN	$ 125.870,00
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Mantenimiento preventivo del Tablero electrónico principal, ubicado en cuarto de control, mediante el cual se desarrolla y controla toda la programación de del sistema de tratamiento; así como de todo el sistema eléctrico de la PTAR; VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS.	1,00	UN	$ 686.000,00
51	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Mantenimiento preventivo del tanque de contacto dosificación de cloro por el cual se realiza la dosificación de cloro a las aguas residuales tratadas VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS::	1,00	UN	$ 1.234.800,00
52	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Mantenimiento correctivo al tanque homogenizador de la PTAR el cual consiste en el reemplazo y puesta en funcionamiento de dos (02) flotadores tipo mercurio, mediante el cual se activan el sistema de motobombas de la PTAR, ubicadas dentro del tanque homogenizador. Incluye mano de obra, desmonte, reemplazo e instalación del nuevo elemento, además de posibles adecuaciones, ajustes, accesorios y demás elementos que se requieran para la programación eléctrica en el tablero eléctrico principal y sistema de tratamiento, garantizando su correcto funcionamiento) y puesta en funcionamiento. VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS:	1,00	UN	$ 3.121.300,00
53	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: El mantenimiento correctivo al Tanque Reactor de la PTAR (este se divide en tres compartimientos: tanque de lodos activados, tanque sedimentador y tanque de estabilización), VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS:	1,00	UN	$ 3.567.200,00
54	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Resane parte interna y externa de los lechos de secado con material resistente a humedad y corrosión por el agua residual generada. Incluye limpieza, aplicación de pintura resistente a humedad y corrosión en la parte interna y externa lechos de	1,00	UN	$ 1.234.800,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
	secado, para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Los colores de la pintura a aplicar interna y externa, se coordinarán con el supervisor del contrato asignado. Incluye mano de obra, insumos, entre otros elementos necesarios. Este mantenimiento correctivo se aplicará a toda la superficie. Medida completa del lecho de secado: 5,1 m de ancho X 3,4 m de largo y 0.6 m de alto; medida especifica por cada compartimiento: 1,7 m de ancho X 3,4 m de largo y 0,6 m de alto. VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS:			
55	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA: Cambio de la tubería de aire presión por deterioro (intemperie). En reemplazo se deberá suministrar e instalar tubería a presión de 2 pulgadas en material PVC. Incluye accesorios de 2 pulgadas en PVC a presión (uniones, codos, terminales, entre otros elementos requeridos para el ensamble) así como limpiador y pegante para tubería a presión marca reconocida que garantice el trabajo realizado. (Mínimo 2 metros instalados). Incluye retirada de la tubería existente y adaptación necearía para su funcionamiento. Además de aplicación de pintura general tipo epóxica (color a elegir) para la tubería y componentes que apliquen para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Este tipo de mantenimiento correctivo, será por metro lineal. VER ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS:	1,00	UN	$ 267.059,00

EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR EL VALOR EXACTO COMO SE INDICA, PARA CADA SERVICIO TODA VEZ QUE, EL PROCESO SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA UNIDAD ($139.100.000,00). (Cabe señalar que el presupuesto dispuesto debe ser consumido de conformidad con los valores para cada uno de los rubros presupuestales dispuestos – Ver valor estimado estudio previo). Este numeral no es causal de rechazo.

Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
76121700	Servicio de descontaminación de pozos sépticos para el Departamento de Policía Quindío.	1,00	UN	$ 25.000.000,00
76101500	Servicio de lavado y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable de Departamento de Policía Quindío	1,00	UN	$ 25.000.000,00
76121700	Servicio de descontaminación de pozos sépticos para el Centro Vacacional Eje Cafetero	1,00	UN	$ 73.600.000,00
76101500	Servicio de lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable del Centro Vacacional Eje Cafetero	1,00	UN	$ 1.400.000,00
77121701	Servicio de lavado y desinfección tanque agua potable NUSEFA	1,00	UN	$ 800.000,00
77121702	servicio toma de muestras y análisis agua residual de la planta de tratamiento de agua residual	1,00	UN	$ 2.800.000,00
77121702	Servicio de mantenimiento, lavado y desinfección PTAR NUSEFA	1,00	UN	$ 10.500.000,00
TOTAL				$ 139.100.000,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS (INCLUYE CERTIFICADO Y DISPOSICIÓN FINAL), SONDEO DE RED HIDROSANITARIA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS Y SUBTERRÁNEOS DE AGUA POTABLE (INCLUYE CERTIFICADO DE LIMPIEZA), PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA, ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL, DE ALGUNOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO.

El oferente deberá marcar con una X, en el cuadro que corresponda (***CUMPLE / NO CUMPLE***), su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas.

REQUISITOS GENERALES.

a. El servicio de lavado, limpieza y desinfección de pozos sépticos, sondeo de red hidrosanitaria, lavado y desinfección de tanques elevados y subterráneos de agua potable, se realizarán de acuerdo a las necesidades de cada punto de servicio en el Departamento de Policía Quindío, las cuales se encuentran discriminadas más adelante en las condiciones técnicas adicionales.
b. Las especificaciones técnicas adicionales requeridas aplican todas para los puntos de servicio en el Departamento de Policía Quindío.
c. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

d. Los servicios objeto de contratación deben realizarse en las unidades requeridas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas, sin ningún costo adicional dentro de los puntos de servicio en el Departamento de Policía Quindío, previa coordinación con el supervisor del contrato.

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS Y SONDEO DE RED HIDROSANITARIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
1	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Centro vacacional eje cafetero** (Km 5 vía aeropuerto el Edén vereda La Argentina jurisdicción de La Tebaida Quindío) 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 2m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas	38,00	Pozo séptico completo
2	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía El Caimo** 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
3	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía San pedro** 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
4	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Pantanillo** 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
5	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Murillo** 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
6	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Hojas Anchas** 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
7	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Laurel** 01 pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
8	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Trocaderos** 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
9	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Baraya** 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
10	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Paraíso** 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
11	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía La India** 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
12	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía La Herradura** 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
13	servicio de limpieza y desinfección de pozos sépticos **Subestación de Policía Cruces** 01 Pozo Séptico con filtro anaeróbico y pozo de absorción de medidas aproximadas de L= 3m, P= 2m, A= 1.30, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra. Incluye trampa de grasas.	1,00	Pozo séptico completo
14	Sondeo y limpieza red hidrosanitaria de pozos sépticos **Centro vacacional eje cafetero** (Km 5 vía aeropuerto el Edén vereda La Argentina jurisdicción de La Tebaida Quindío), Metro lineal tubería hasta de 6 pulgadas	1,00	ML
15	Sondeo y limpieza red hidrosanitaria de pozos sépticos Subestación de Policía El Caimo, San pedro, Pantanillo, Murillo, Hojas Anchas, Laurel, Trocaderos, Baraya, Paraíso, La India, La Herradura y Cruces, Metro lineal tubería hasta de 4 pulgadas	1,00	ML

SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (INCLUYE CERTIFICACIÓN) DE TANQUES SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
16	**CAI de Policía Santander Armenia** servicio de lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación) tanque aéreo plástico, material Polietileno 1000 litros, No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
17	**Estación de Policía Circasia** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
18	**Estación de Policía Córdoba** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
19	**Subestación de Policía Buena Vista** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno,1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
20	**Estación de Policía Génova** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
21	**Estación de Policía Barragán** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
22	**Estación de Policía Montenegro** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno,2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
23	**Estación de Policía Calarcá** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
24	**Subestación de Policía Hojas Anchas** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
25	**Subestación de Policía SETRA Bascula Vía Calarcá - La Tebaida** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
26	**Subestación de Policía Pantanillo** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
27	**Subestación de Policía La Herradura** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
28	**Estación de Policía Quimbaya** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
29	**Subestación de Policía Trocaderos** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
30	**Subestación de Policía Cruces** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
31	**Subestación de Policía La Española** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
32	**Subestación de Policía Pueblo Tapao** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
33	**Subestación de Policía Baraya** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 1000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
34	**Estación de Policía Filandia** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
35	**Subestación de Policía Paraíso** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
36	**Subestación de Policía la India** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 2000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
37	**Estación de Policía Barcelona** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 20 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
38	**Estación de Policía Pijao** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 20 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
39	**Fuerte carabineros Armenia** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque aéreo plástico, material Polietileno, 5000 litros No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
40	**Comando Departamento Policía Armenia** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 120 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
41	**Estación de Policía Armenia** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 32 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
42	**Colegio Nuestra Señora de Fátima Armenia** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 116 metros cúbicos No requiere Análisis microbiológico y físico - químico	1,00	Tanque de almacenamiento
43	**Centro Vacacional Eje Cafetero La Tebaida** servicio de Lavado, limpieza y desinfección (incluye certificación), Tanque subterráneo, material de concreto, 90 metros cúbicos REQUIERE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO QUÍMICO)	1,00	Tanque de almacenamiento

ESTUDIOS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
44	**MUESTRA DE AGUA POTABLE** El oferente y futuro contratista deberá realizar el tipo de muestra (potable) en las cantidades que se relacionan a continuación, para cada lugar de prestación del servicio, así:	1,00	UN

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CAN.</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>CIUDAD</th><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>QUINDÍO</td><td>ARMENIA</td><td>COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA</td><td>KILOMETRO 1,5 VÍA AEROPUERTO EL EDÉN CORREGIMIENTO EL CAIMO</td></tr>
</table>

Para el monitoreo y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable para cada punto de servicio solicitado, el Oferente y Futuro Contratista debe contemplar y cumplir con los parámetros y las unidades en que se deben reportar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 del 22/06/ 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"; las cuales se describen a continuación, teniendo en cuenta las revisiones in situ y los análisis respectivos en laboratorio, así:
<table>
<tr><th colspan="3">PARÁMETROS PARA MONITOREO DE AGUA POTABLE</th></tr>
<tr><td>TIPO MUESTRA</td><td colspan="2">PUNTUAL</td></tr>
<tr><td>HORAS</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td>INTERVALO DE MEDICIÓN</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td rowspan="7">ANÁLISIS IN SITU</td><td>PARÁMETROS</td><td>EXPRESADO EN</td></tr>
<tr><td>POTENCIAL HIDROGENO - pH</td><td>Unidades de pH</td></tr>
<tr><td>TEMPERATURA</td><td>Grados Centígrados (°C)</td></tr>
<tr><td>CONDUCTIVIDAD</td><td>Microsiemens/CM</td></tr>
<tr><td>OLOR</td><td>Aceptable ó No Aceptable</td></tr>
<tr><td>SABOR</td><td>Aceptable ó No Aceptable</td></tr>
<tr><td>CLORO RESIDUAL LIBRE</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td rowspan="32">PARÁMETROS DE ANÁLISIS EN LABORATORIO</td><td>PARÁMETROS FÍSICOS</td><td>EXPRESADO EN</td></tr>
<tr><td>POTENCIAL HIDROGENO - pH</td><td>Unidades de pH</td></tr>
<tr><td>TEMPERATURA</td><td>Grados Centígrados (°C)</td></tr>
<tr><td>CONDUCTIVIDAD</td><td>Microsiemens/CM</td></tr>
<tr><td>OLOR</td><td>Aceptable ó No Aceptable</td></tr>
<tr><td>SABOR</td><td>Aceptable ó No Aceptable</td></tr>
<tr><td>TURBIEDAD</td><td>Unidades Nefelométricas de Turbiedad (UNT)</td></tr>
<tr><td>COLOR APARENTE</td><td>Unidades de Platino Cobalto (UPC)</td></tr>
<tr><td>PARÁMETROS QUÍMICOS</td><td>EXPRESADO EN</td></tr>
<tr><td>CARBONO ORGÁNICO TOTAL</td><td>COT</td></tr>
<tr><td>NITRATOS</td><td>NO2-</td></tr>
<tr><td>NITRITOS</td><td>NO3-</td></tr>
<tr><td>FLUORUROS</td><td>F-</td></tr>
<tr><td>CALCIO</td><td>Ca</td></tr>
<tr><td>ALCALINIDAD TOTAL</td><td>CaCO3</td></tr>
<tr><td>CLORUROS</td><td>Cl-</td></tr>
<tr><td>ALUMINIO</td><td>Al3+</td></tr>
<tr><td>DUREZA TOTAL</td><td>CaCO3</td></tr>
<tr><td>HIERRO TOTAL</td><td>Fe</td></tr>
<tr><td>MAGNESIO</td><td>Mg</td></tr>
<tr><td>MANGANESO</td><td>Mn</td></tr>
<tr><td>MOLIBDENO</td><td>Mo</td></tr>
<tr><td>SULFATOS</td><td>SO4 2-</td></tr>
<tr><td>ZINC</td><td>Zn</td></tr>
<tr><td>FOSFATOS</td><td>PO4 3-</td></tr>
<tr><td>CLORO RESIDUAL LIBRE</td><td>mg/L</td></tr>
<tr><td>PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS</td><td>EXPRESADO EN</td></tr>
<tr><td>ESCHERICHIA COLI</td><td>0 UFC/100 cm3</td></tr>
<tr><td>COLIFORMES TOTALES</td><td>0 UFC/100 cm3</td></tr>
<tr><td>RECUENTO DE MICROORGANISMOS MESOFÍLICOS</td><td>0 UFC/100 cm3</td></tr>
</table>

Para las muestras de agua potable, El Oferente y Futuro Contratista, deberá reportar dentro del informe de cada muestra el cálculo y estimación del IRCA, al igual que la clasificación del nivel del riesgo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 del 22/06/ 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano" - Artículos 2 al 11.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>45</td><td>MUESTRA DE AGUA RESIDUAL

El contratista deberá realizar el tipo de muestra (residual) en las cantidades que se relacionan a continuación, para cada lugar de prestación del servicio, así:
<table>
<tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>CIUDAD</th><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>QUINDÍO</td><td>ARMENIA</td><td>COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA</td><td>KILOMETRO 1,5 VÍA AEROPUERTO EL EDÉN CORREGIMIENTO EL CAIMO</td></tr>
</table>

Para el monitoreo y análisis fisicoquímico y microbiológico para las muestras de agua residual, el Oferente y Futuro Contratista debe contemplar y cumplir con los parámetros y las unidades en que se deben reportar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 631 del 17/03/2015 "Por la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos</td><td>1,00</td><td>UN</td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA

puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones" – Artículo 8. Las cuales se describen a continuación, teniendo en cuenta las revisiones in situ y los análisis respectivos en laboratorio, así:

PARÁMETROS PARA MONITOREO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD) (Resolución 631 del 17/03/2015 – Artículo 8)		
TIPO MUESTRA	COMPUESTA	
HORAS	OCHO	
INTERVALO DE MEDICIÓN	TREINTA (30) MINUTOS	
INTEGRACIÓN DE LA ALÍCUOTA	CADA TREINTA (30) MINUTOS	
ANÁLISIS IN SITU	PARÁMETROS	EXPRESADO EN
	POTENCIAL HIDROGENO - pH	Unidades de pH
	TEMPERATURA	Grados Centígrados (°C)
	CAUDAL	L/s
	SOLIDOS SEDIMENTABLES SSED)	ml/L
PARÁMETROS DE ANÁLISIS EN LABORATORIO	PARÁMETROS	EXPRESADO EN
	POTENCIAL HIDROGENO PH	Unidades de pH
	TEMPERATURA	Grados Centígrados °C)
	DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO	mg/L O2
	DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO DBO5	mg/L O2
	OXÍGENO DISUELTO	mg/L
	SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (SST)	mg/L
	SOLIDOS SEDIMENTABLES (SSED)	mg/L
	GRASAS Y ACEITES	mg/L
	SUSTANCIAS ACTIVAS AL AZUL DE METILENO (SAAM)	mg/L
	HIDROCARBUROS TOTALES (HTP)	mg/L
	ORTOFOSFATOS (P-PO4 3-)	mg/L
	FOSFORO TOTAL (P)	mg/L
	NITRATOS (N-NO3 -)	mg/L
	NITRITOS (N-NO2 -)	mg/L
	NITRÓGENO AMONIACAL (N-NH3)	mg/L
	NITRÓGENO TOTAL (N)	mg/L

Para las muestras de agua residual, El Oferente y Futuro Contratista, deberá estimar y calcular dentro del informe de cada muestra la carga contaminante del vertimiento, en relación a la carga de control, la carga máxima permisible y la carga del vertimiento.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN PTAR NUSEFA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
46	Mantenimiento preventivo al tanque Homogenizador (Tanque residual) de la PTAR, (este tanque cuenta con división que cumple de trampa de grasas), el cual consiste en: Desocupar y limpieza para la revisión y ajuste que se requiera; incluye la succión, transporte y disposición final del residuo (biosólidos) en el tanque. Actividad a desarrollar mediante carro tipo vactor y con disposición final con gestor autorizado (con licencia o permiso ambiental que corresponda). Medidas del tanque: 3.40 metros de largo X 2.30 metros de ancho, 3.50 metros de profundidad aproximadamente.	1	UN
47	Mantenimiento preventivo al tanque reactor (este se divide en tres compartimientos: tanque de lodos activados, tanque sedimentador y tanque de estabilización), con la desocupación y limpieza para la revisión y ajuste que se requiera a los 10 difusores de burbuja fina de 9" de cada sección; incluye la succión, transporte y disposición final del residuo (biosólidos) en el tanque y la limpieza de los difusores y flautas. Actividad a desarrollar mediante carro tipo vactor y con disposición final con gestor autorizado (con licencia o permiso ambiental que corresponda). Medidas del Tanque Reactor: 11.20 metros largo X 3.80 metros ancho X 3.60 metros alto aproximadamente.	1	UN
48	Mantenimiento preventivo de soplador regenerativo ubicado en el cuarto de control, el cual abastece aire al difusor de burbuja fina de 9" y flautas del tanque redactor, realizando las siguientes actividades: Desmonte y desarme para su limpieza externa e interna de todos sus componentes. Engrase interno de los componentes que lo requieren. Ajuste de todos sus componentes, armado, montaje del equipo, garantizando su funcionamiento en el sistema de tratamiento. Cambio de indicador de filtro obstruido. Cambio filtro de aire. Verificación de conexiones eléctricas, calibración, medición de voltaje de alimentación y tensión del soplador regenerativo en apagado y funcionando, para garantizar y/o evitar daños al mismo. Verificación de fugas de aire. Verificación funcionamiento cámara de impulso interna. Verificación funcionamiento de entradas y salidas de aire. Verificación funcionamiento del impulsor.	1	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
	Verificación funcionamiento de las válvulas de cheque. Verificación funcionamiento válvulas de alivio. Verificación funcionamiento manómetro. Verificación funcionamiento puerto de descarga. Verificación funcionamiento puerto de succión. Verificación de soportes anti-vibratorios. Realizar pruebas de funcionamiento del equipo.		
49	Mantenimiento preventivo dosificador de cloro (Bomba dosificadora peristáltica STENNER), se requiere el desmonte y desarme para su limpieza externa e interna de todos sus componentes, verificación de conexiones eléctricas, calibración, medición de voltaje de alimentación y tensión. Verificación de fugas Verificación presión de trabajo: 80 psi (5,5 bar) Verificación temperatura máxima de funcionamiento: 104 ° f (40 ° c) Verificación elevación de succión Verificación caudal de salida: 2.7 onzas por minuto hasta 80 psi máximo Verificación de control de salida de velocidad de flujo Verificación funcionamiento manguera de salida del cloro hacia el tanque de clorado 10 metros aproximadamente diámetro (1/4 "). Limpieza de manguera dosificadora (1/4") que permite el bombeo del cloro (sistema de distribución por masajeo), incluye quitar residuos de cloro. Nota: el cambio de esta manguera deberá ser compatible con la marca del dosificador.	1	UN
50	Mantenimiento preventivo del Tablero electrónico principal, ubicado en cuarto de control, mediante el cual se desarrolla y controla toda la programación de del sistema de tratamiento; así como de todo el sistema eléctrico de la PTAR; el cual está conformado de los siguientes componentes: 1 Taco Tripolar de 32 AMP marca Chint 1 Taco Bipolar de 20 AMP marca Chint 1 Vigilante de Tensión trifásico marca Klemsan 1 Relevador de 8 pines de 10 AMP marca EBCHQ a 220 voltios 1 Temporizador de 8 pines a 220 voltios marca ANLY, el cual maneja minutos y segundos 3 Contactores de 25 AMP con bobina de 220 voltios 1 Relé Térmico de 17 a 25 AMP 2 Relés Térmicos de 9 a 13 AMP 10 Borneras de 2,5 mm marca Chint 3 Led de color Rojos 4 Led de color Verdes 6 Muletillas tres posiciones color negro Para el mantenimiento preventivo se deben realizar las siguientes actividades: Revisión de todas las conexiones eléctricas del tablero eléctrico y sus componentes antes mencionados. Revisión de las demás acometidas y toma corrientes que integran todo el sistema de tratamiento. Verificación del sistema de temporizador cíclico. Verificación del funcionamiento y programación de los equipos conectados al tablero eléctrico. Limpieza general de todas las conexiones, acometidas y componentes, con sus respectivos ajustes y pruebas de funcionamiento del tablero eléctrico, garantizando su correcto funcionamiento el sistema de tratamiento existente. Limpieza y aplicación de pintura anticorrosiva a la caja del tablero electrónico principal. Verificación de tensiones para cada equipo y el tablero eléctrico. Verificación de iluminación. Verificación y pruebas de funcionamiento de todos los equipos conectados al tablero eléctrico y que hacen parte de todo el sistema de tratamiento, incluidos los flotadores mercurio y sus respectivos niveles adaptados en cada equipo y componente del proceso de tratamiento; garantizando el correcto funcionamiento de cada uno con el sistema de tratamiento existente. Las conexiones eléctricas realizadas, deben cumplir con las certificaciones RETIE Y RETILAP.	1	UN
51	Mantenimiento preventivo del tanque de contacto dosificación de cloro por el cual se realiza la dosificación de cloro a las aguas residuales tratadas realizando las siguientes actividades: Limpieza y revisión de fugas. Verificación de la fijación de los soportes que sostienen el tanque que se encuentran en la pared del tanque Verificación funcionamiento entrada y salida de agua residual. Verificación parte interna del tanque para evitar futuras filtraciones de agua residual tratada. Aplicación de pintura resistente a humedad y corrosión en la parte interna y externa del tanque para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad y cloro, color a elegir. Incluye mano de obra, insumos, entre otros elementos necesarios. Este mantenimiento correctivo se aplicará a toda la superficie, las Medidas del Tanque de contacto: 1.30 metros largo X 70 centímetros de ancho X 1.00 metros alto.	1	UN
52	Mantenimiento correctivo al tanque homogenizador de la PTAR el cual consiste en el reemplazo y puesta en funcionamiento de dos (02) flotadores tipo mercurio, mediante el cual se activan el sistema de motobombas de la PTAR, ubicadas dentro del tanque homogenizador. Incluye mano de obra, desmonte, reemplazo e instalación del nuevo elemento, además de posibles adecuaciones, ajustes, accesorios y demás elementos que se requieran para la programación eléctrica en el tablero eléctrico principal y sistema de tratamiento, garantizando su correcto funcionamiento) y puesta en funcionamiento. Retirar la estructura soporte de las tapas del tanque. Reemplazo por deterioro de la estructura con las mimas medidas y divisiones de la actual para soporte de las tapas del tanque, incluye fijación al tanque con método de anclaje resistente, soldadura para las uniones o divisiones de las tapas del tanque, aplicación de anticorrosivo y pintura epóxica (color a elegir) a toda la estructura para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Incluye mano de obra, insumos, ángulos de hierro, láminas de metal, soldadura, entre otros elementos necesarios. Las medidas de la estructura son: 1,67 metros de ancho X 3,15 metros de largo. Resane parte interna del tanque con material resistente a humedad y corrosión por el agua residual generada. Aplicación de impermeabilizante en la parte interna del tanque para evitar futuras filtraciones de agua residual. Aplicación de grateado y pintura tipo epóxica al interior del tanque homogenizador para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Incluye mano de obra, insumos, entre otros elementos necesarios. Este mantenimiento correctivo se aplicará a toda la superficie (paredes y piso). Las medidas del tanque son. 3.40 metros de largo X 2.30 metros de ancho, 3.50 metros de profundidad aproximadamente.	1	UN
53	El mantenimiento correctivo al Tanque Reactor de la PTAR (este se divide en tres compartimientos: tanque de lodos activados, tanque sedimentador y tanque de estabilización), consistirá en: Resane parte interna del tanque con material resistente a humedad y corrosión por el agua residual generada. Se deberá aplicar un aditivo que permita la impermeabilización completa con polímeros sintéticos en la parte interna del tanque reactor, incluye limpieza. Lijada, aplicación de anticorrosivo interno y externo. Grateado y aplicación de pintura tipo epóxica en la parte interna y externa del tanque, para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Los colores de la pintura a aplicar interna y externa, se coordinarán con el supervisor del contrato asignado. Incluye mano de obra, insumos, entre otros elementos necesarios. Este mantenimiento correctivo se aplicará a toda la superficie (paredes y piso). Medidas del tanque reactor (este se divide en tres compartimientos: tanque de lodos activados, tanque sedimentador y tanque de estabilización): 11.20 metros largo	1	UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA
	X 3.80 metros ancho X 3.60 metros alto; con sistema de difusores de burbuja fina de 9" (10 difusores por cada sección) y flautas. Cambio de la una unión universal (BRIDA) de 4 pulgadas (incluye empaques, tornillería, accesorios, pegantes, limpiadores, lija, ajuste y demás necesarios para evitar fugas de agua, además de las adecuaciones para la instalación del elemento). Incluye mano de obra, repuestos, desmonte y monte del elemento y puesta en funcionamiento. Mantenimiento correctivo a la escalera de ingreso a la parte superior del tanque reactor (17 pasos aproximadamente, material en metal) el cual consiste en aplicar Grateado y ampliación de pintura tipo epóxica para toda la escalera, realizando las siguientes actividades: Lijada, aplicación de anticorrosivo. Aplicación de pintura tipo epóxica de alta resistencia a la humedad para garantizar su protección y durabilidad, colores a elegir, el largo de la escalera es de aproximadamente 20 metros. Con el fin de garantizar el tratamiento de las aguas residuales en el tanque reactor, el futuro contratista deberá entregar en las cantidades que el supervisor así lo disponga, bacterias aerobias aptas para el ecosistema manejado en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas. Estas bacterias deberán preservar el equilibrio de los pozos sépticos para que el proceso biológico unitario en las funciones de degradación, descomposición y desodorización se lleve a cabo de manera eficiente. Las bacterias aerobias deberán entregarse en una caja por cuatro bolsas de 80 gramos mínimos, debidamente cerrada y sellada. Sus especificaciones técnicas serán las consignadas en el recuadro. Una vez se termines los trabajos de mantenimiento correctivo al tanque reactor, el contratista deberá capacitar al personal encargado de manejar la PTAR con el fin de garantizar un correcto funcionamiento de la misma, incluyendo la aplicación de las bacterias.		
54	Resane parte interna y externa de los lechos de secado con material resistente a humedad y corrosión por el agua residual generada. Incluye limpieza, aplicación de pintura resistente a humedad y corrosión en la parte interna y externa lechos de secado, para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Los colores de la pintura a aplicar interna y externa, se coordinarán con el supervisor del contrato asignado. Incluye mano de obra, insumos, entre otros elementos necesarios. Este mantenimiento correctivo se aplicará a toda la superficie. Medida completa del lecho de secado: 5,1 m de ancho X 3,4 m de largo y 0.6 m de alto; medida especifica por cada compartimiento: 1,7 m de ancho X 3,4 m de largo y 0,6 m de alto. Mantenimiento correctivo mediante el mejoramiento de los lechos de secado existentes, con la adaptación en la base con malla No 8 - 10 (4-2 mm), suministro y adecuación de arena para cada uno de los tres (3) compartimientos existentes, con las siguientes proporciones por cada compartimiento: 10 cm de espesor de arena gruesa. 10 cm de espesor de grava canto rodado (4-2 mm). 0,5 cm de espesor de grava canto rodado (4-6 mm). 0,5 cm de arena estándar 10 cm de espesor de arena fina. Medida completa del lecho de secado: 5,1 m de ancho X 3,4 m de largo y 0.6 m de alto; medida especifica por cada compartimiento: 1,7 m de ancho X 3,4 m de largo y 0,6 m de alto. Incluye mano de obra, desocupación y retiro de la arena existente en cada compartimiento del lecho de secado, su manejo y tratamiento para disposición final adecuada y segura, aplicación de los insumos (arena, grava).	1	UN
55	55 Cambio de la tubería de aire presión por deterioro (intemperie). En reemplazo se deberá suministrar e instalar tubería a presión de 2" en material PVC. Incluye accesorios de 2" en PVC a presión (uniones, codos, terminales, entre otros elementos requeridos para el ensamble) así como limpiador y pegante para tubería a presión marca reconocida que garantice el trabajo realizado. (Mínimo 2 metros instalados). Incluye retirada de la tubería existente y adaptación necearía para su funcionamiento. Además de aplicación de pintura general tipo epóxica (color a elegir) para la tubería y componentes que apliquen para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Este tipo de mantenimiento correctivo, será por metro lineal. Cambio de la tubería de aire presión por deterioro (intemperie). En reemplazo se deberá suministrar e instalar tubería a presión de 3" en material PVC. Incluye accesorios de 3" en PVC a presión (uniones, codos, terminales, entre otros elementos requeridos para el ensamble) así como limpiador y pegante para tubería a presión marca reconocida que garantice el trabajo realizado. (Mínimo 2 metros instalados). Incluye retirada de la tubería existente y adaptación necearía para su funcionamiento. Además de aplicación de pintura general tipo epóxica (color a elegir) para la tubería y componentes que apliquen para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Este tipo de mantenimiento correctivo, será por metro lineal. Cambio de la tubería de aire presión por deterioro (intemperie). En reemplazo se deberá suministrar e instalar tubería a presión de 4" en material PVC. Incluye accesorios de 4" en PVC a presión (uniones, codos, terminales, entre otros elementos requeridos para el ensamble) así como limpiador y pegante para tubería a presión marca reconocida que garantice el trabajo realizado. Incluye retirada de la tubería existente y adaptación necearía para su funcionamiento. Además de aplicación de pintura general tipo epóxica (color a elegir) para la tubería y componentes que apliquen para garantizar su protección, durabilidad y resistencia a la humedad. Este tipo de mantenimiento correctivo, será por metro lineal. Cambio válvula de paso tipo bola medida 2" material galvanizado por deterioro (intemperie). En reemplazo se deberá suministrar e instalar llave de la misma característica. Cambio válvula de paso tipo bola medida 1/2" material galvanizado por deterioro (intemperie). En reemplazo se deberá suministrar e instalar llave de la misma característica. Cambio llave de Válvula tipo Bola 4 pulgada en PVC de presión (600 PSI) para aire a presión, tipo pesado, paso total, conexión hembra-hembra, posiciones: Abierto - Cerrado. Incluye mano de obra, repuestos, desmonte y monte del elemento y puesta en funcionamiento.	1	UN

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES HABILITANTES Y DE CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
1	Para el monitoreo y análisis fisicoquímico y microbiológico de agua potable para cada punto de servicio solicitado, el Oferente y Futuro Contratista debe contemplar y cumplir con los parámetros y las unidades en que se deben reportar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 del 22/06/ 2007

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
	"Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"; teniendo en cuenta las revisiones in situ y los análisis respectivos en laboratorio.
2	El oferente y futuro contratista certificará por escrito que realizará el mantenimiento a cada uno de los Pozos sépticos con filtro anaeróbico y pozo de absorción, construidos en ladrillo sin revocar, piso en tierra, con dimensiones aproximadas de L= 2m a L=3m, P= 2m, A= 1.30, así mismo a la red hidrosanitaria de aguas negras (AN) de tubería hasta de 6" que conectan con los pozos sépticos de cada una de las unidades de policía, ya sea Estación/Subestación/ Comando Departamento/ Centro Vacacional de Policía de la cuidad, municipio yo/ corregimiento descritos en las condiciones técnicas mínimas. Lo anterior, previa coordinación con el supervisor del contrato una vez sea adjudicado y notificado en debida forma.
3	El oferente y futuro contratista certificará por escrito que realizará y garantizará la limpieza general, succión y transporte de aguas residuales y lodos del sistema séptico de las unidades de policía a intervenir dentro del Departamento del Quindío, ya sea Estación/Subestación/ Comando Departamento/ Centro Vacacional de Policía de la cuidad, municipio y/o corregimientos descritos en las condiciones técnicas mínimas, así como la disposición final adecuada, para lo cual se coordinará con el supervisor del contrato. El servicio será realizado cumpliendo con el cronograma de trabajo coordinado con el supervisor del contrato; incluyendo lavado y desinfección de los pozos sépticos.
4	El oferente y futuro contratista certificará por escrito que realizará el manejo y gestión adecuada y disposición final segura, de los lodos y/o aguas residuales (biosólidos) y arenas que lleguen a ser extraídos de los pozos sépticos que aplique, durante las labores de mantenimiento establecidas para cada sistema de tratamiento de aguas residuales, en todos los lugares de prestación de servicio establecidos. De lo cual, para el tratamiento y disposición final de estos tipos de residuos, debe ser realizado por gestor o planta de tratamiento autorizado por la autoridad ambiental, que cuente con licencia ambiental vigente. El oferente y futuro contratista deberá presentar informe y evidencias de las acciones realizadas al Supervisor del Contrato (reporte del pesaje en kilogramos (Kg) de los lodos (biosólidos) retirados, manifiesto de carga generados por transportador autorizado o acciones de tratamiento en sitio para estabilización). **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral; debiendo anexar soportes y certificados que acrediten el cumplimiento de las exigencias establecidas.
5	El oferente y futuro contratista realizará el mantenimiento a la red hidrosanitaria de aguas negras (AN) que conectan con los pozos sépticos, mediante el lavado a las tuberías hasta 6" con equipo industrial a presión.
6	El Oferente y futuro contratista garantizara el correcto funcionamiento y realizara seguimiento del sistema séptico intervenido, en donde una vez realizado el mantenimiento, este deberá ser entregado al supervisor del contrato, para que realice su respectivo recibido a satisfacción.
7	El oferente y futuro contratista deberá contar con personal idóneo y capacitado para realizar los mantenimientos a los pozos sépticos y red hidrosanitaria. Para esto aportará documentación vigente que avale la idoneidad de su personal en mantenimientos a los pozos sépticos y red hidrosanitaria, mantenimiento de trampa de grasas, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domésticos, expedidos por autoridad competente; así como certificaciones que relacionen conocimiento en normas de seguridad industrial y de salud, en pro de prevenir accidentes o enfermedades posteriores.
8	El oferente y futuro contratista **deberá certificar** que cuenta con la experiencia y el equipo técnico o mecánico y herramienta necesaria para cumplir el objeto de la contratación, cuyos gastos de utilización correrán a cargo del oferente y futuro contratista. **Forma de acreditación del requisito exigido.** **1.** Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral; que acrediten el cumplimiento de las exigencias establecidas.
9	El Oferente y futuro contratista debe **acreditar por escrito** el cumplimiento a todas las normas aplicables a todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a la seguridad industrial del sitio objeto de mantenimiento y que deberá cumplir con las siguientes exigencias: • **Protección**: los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para los usuarios y funcionarios de las unidades a intervenir o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Se deberán delimitar los sitios donde se realicen los mantenimientos con el fin de evitar el ingreso o paso de personal no autorizado. • **Aseo**: Por ningún motivo el oferente ocupará las vías y zonas comunes; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. • **Dotación de Personal**: Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra de mantenimiento por cuenta del oferente, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los cascos y overoles deberán ser de un mismo color. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el oferente y/o el supervisor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad y cualquier otro elemento si su trabajo así lo requiere. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales y oficio. • **Seguros de salud y accidentes**: Todo el Personal que emplee el Oferente para el objeto del contrato deberá estar asegurado contra todo riesgo e incluso contra terceros. **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral; debiendo anexar soportes y certificados que acrediten el cumplimiento de las exigencias establecidas.
10	El oferente y futuro contratista brindará asesoría al personal de mantenimiento de cada una de las unidades de Policía (aplica en las unidades que cuenten con el personal) donde cuenten con pozos sépticos, para que tengan el mejor conocimiento sobre el buen funcionamiento y manejo del sistema séptico.
11	El oferente y futuro contratista estará en la disponibilidad para atender emergencias en un **tiempo máximo de 24 horas** después de realizar el requerimiento por cualquier medio durante el tiempo de vigencia del contrato.
12	El oferente y futuro contratista deberá **acreditar por escrito** el cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 3930 de Octubre 25 de 2010 *"Por el cual se reglamenta los usos del agua y los residuos líquidos"*, El oferente deberá publicar en el SECOP II con su propuesta documento donde se compromete a

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
	que durante la ejecución y liquidación, los residuos deben tener disposición final y los documentos soportes que deben allegar para acreditar dicha disposición durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar alineada con la normatividad ambiental vigente.
13	El oferente y futuro contratista deberá coordinar durante los **primeros 10 días calendario después de firmado el contrato** junto con el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para establecer las fechas y horarios de mantenimiento, velando no afectar el servicio brindado en cada una de las unidades de policía. Cualquier situación que genere alteración al cumplimiento del cronograma será informada entre las partes con **ocho (8) días antes**, sustentando el motivo que la limita. En este cronograma también se establecerán las fechas de presentación de la facturación de acuerdo a la forma de pago establecida por la entidad.
14	**Experiencia del personal:** El oferente y futuro contratista deberá certificar formación de los empleados de la empresa en el servicio de mantenimiento de los pozos sépticos, red hidrosanitaria y/o similares. **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral; debiendo anexar soportes y certificados que acrediten el cumplimiento de las exigencias establecidas.
15	La limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable subterráneos o elevados, se realizarán durante la ejecución del contrato de acuerdo a la normatividad vigente y las condiciones Técnicas Ambientales establecidas en este proceso, previa coordinación con el supervisor del contrato en cada uno de los puntos de servicio el cual será facturado en el mes en el cual se realice la actividad.
16	El oferente y/o futuro contratista deberá garantizar la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1575 del 09/05/ 2007 y demás normatividad ambiental legal vigente. De esa actividad se deberá **entregar al supervisor un certificado de lavado y desinfección para cada unidad (tanque)** atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato.
17	El oferente y/o futuro contratista debe coordinar la fecha del lavado y desinfección con el Supervisor del contrato de cada punto de servicio de tal forma que se identifiquen los tiempos de desocupado de los tanques de almacenamiento. Lo anterior con el ánimo de que las fechas de realización de la actividad, no se desperdicie el recurso hídrico.
18	El oferente y/o futuro contratista deberá presentar en los **primeros quince (15) días** una vez adjudicado el contrato el procedimiento o protocolos establecidos para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, al igual que el cronograma de actividades por cada punto de prestación del servicio y relación del personal idóneo para la actividad relacionada, para aprobación del supervisor del contrato.
19	El oferente y/o futuro contratista se compromete a cumplir con lo establecido en el Decreto 1843 de 1991.
20	El oferente y/o futuro se compromete a entregar las fichas técnicas y toxicológicas de los productos a utilizar en caso que los soliciten las entidades de salud y ambientales.
21	El oferente y/o futuro se compromete a realizar el seguimiento y certificación de los procesos realizados.
22	El oferente y/o futuro se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del código sustantivo de trabajo, con el personal contratado por su cuenta y riesgo el cual será a cargo exclusivo de la empresa prestadora del servicio incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social.
23	El oferente y/o futuro deberá **presentar certificación emitida por el representante legal de la empresa**, donde especifique que cualquier infracción a las normas de salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Quindío se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el departamento de Policía Quindío podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.} **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral.
24	El oferente y/o futuro deberá **presentar certificación emitida por el representante legal de la empresa**, donde especifique que el Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad y protección de bienes de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas. **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral.
25	**CAPACIDAD OPERATIVA** La empresa que ofrezca el servicio de limpieza y desinfección de tanques, **deberá certificar** las competencias de la persona natural que realizará la labor de campo (limpieza y desinfección del tanque subterráneo y/o elevado de agua potable), de igual forma que cuenta con el personal adecuado y con los conocimientos necesarios para realizar la actividad de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072/2015 "por *medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución 0312 de 2019 *"por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*. **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentar junto con la propuesta una certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral.
26	El oferente y/o futuro contratista deberá presentar para la ejecución del contrato la certificación INVIMA, REGISTRO SANITARIO O ICA de los productos químicos utilizados en la actividad de mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento subterráneo y/o elevado de agua potable para consumo humano.
27	Presentará para la ejecución del contrato las hojas de seguridad de todos los productos e insumos a utilizar para el lavado y desinfección de tanque subterráneo y/o elevado de agua potable para consumo humano.
28	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas o empresas privadas, ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto y/o actividades y/o alcance tenga relación directa con el objeto a contratar y cuya sumatoria sea como mínimo el cien (100%) por ciento del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Dicha certificaciones deben estar debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono, NO se aceptan certificaciones de subcontrataciones o convenios, No se aceptan contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final), NO se aceptan certificaciones con enmendaduras, que no tengan la información solicitada o que presenten inconsistencias y No se aceptan auto certificaciones.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
	La Certificación Incluye: Fecha de inicio y de Término de la contratación, Valor de la contratación, Objeto contractual, Número del contrato, Firma del representante legal contratista, NIT, Dirección, Teléfono, entidad que lo expide y cumplimiento. En Caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Quindío, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos (informando claramente número de contrato y fecha), la unidad verificará su información. Según ley anti-trámite 0019 del 10/01/2012.
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
29	Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente y/o futuro contratista deberá presentar los permisos o licencias que tieren lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad el proceso, serán asumidas como su responsabilidad. Así mismo el oferente y futuro contratista deberá: ✓ Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ✓ Garantizar la disposición final ✓ Presentar al inicio del contrato el plan de manejo ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado plan, deben contener: alcance, objetivos, responsables, descripción de actividades, cronograma, indicadores que serán del control de la empresa contratista. ✓ **No estar en el Registro único de infractores ambientales RUIA.** ✓ En caso de requerir materiales de tipo pétreos, se deberá corroborar la legalidad de la explotación, exigiendo certificados, licencias y permisos que se requieran para su explotación y comercialización. La misma situación será verificable cuando en la manufactura de dichos materiales, se apliquen las normas de protección y manejo ambiental y restitución del medio natural. ✓ Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normatividad legal vigente que regule la materia. ✓ Las sustancias químicas utilizadas deberán tener rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma español. ✓ Utilizar productos biodegradables en jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección, productos para control de olores, para lo cual se deberá presentar el certificado o constancia de biodegradabilidad. ✓ El Oferente debe contar con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento. ✓ El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. ✓ En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de posconsumo. ✓ Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía Quindío en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y tratamiento silvicultural y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996. ✓ Es obligación del oferente y/o futuro contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad. ✓ El oferente y/o futuro contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos. ✓ En caso de ser necesario la utilización de sustancias químicas dentro de las instalaciones policiales para realizar el mantenimiento, el oferente y/o futuro contratista deberá garantizar que estas posean rotulo de identificación y las hojas de seguridad, especificando: identidad del producto, información sobre componentes, identificación de peligros, inflamabilidad y explosión, medidas en caso de derrames o escapes, manipulación y almacenamiento, control de exposición/protección personal, propiedades físicas y químicas, información toxicológica, información ecológica; toda esta información deberá estar en idioma Español. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, envases de sustancias químicas, derivados de hidrocarburo, entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015) que se pudiera generar como resultado de la prestación de sus servicios en la Unidad Policial presentando al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente. **Forma de acreditación del requisito habilitante.** -1. Diligenciar y presentar junto con la propuesta el FORMULARIO COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST
30	El oferente y/o futuro contratista deberá **certificar** documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.
31	El oferente y/o futuro contratista deberá **certificar** la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
32	**Protecciones:** Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que reciba el área correspondiente a plena satisfacción.
33	El oferente y/o futuro contratista deberá presentar la **certificación** y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
34	Anexar el Certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST (50 horas), responsable del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo. (si aplica).
	PARA CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, QUE ACTÚEN COMO VERDADEROS EMPLEADORES: PARA CELEBRAR EL CONTRATO:
35	El oferente y/o futuro contratista entregara los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutara la tarea contratada (E.P.S, A.F.P, A.R.L, C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES
36	Entregar el plan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-STT, donde de evidencia el cumplimiento a todas las normas vigentes en SG-STT; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores
37	Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentarias para el SG-SST, la persona jurídica o natural que actúe como empleador o el responsable del SG-SST del contratista, deberá presentar licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, que contemple habilitación para la tarea.
PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ADICIONAL A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEBERÁ:	
38	Presentar un informe de la ejecución del SG-SST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista.
39	Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, o VIGÍA, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité del comité de convivencia laboral, actas de reunión.
40	Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.
41	Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrolla las tareas.
42	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diligenciamiento de enfermedades laborales, así como condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
43	**Requisito de trabajo en alturas:** El proponente deberá acreditar que el personal que ejecutará actividades en alturas cuenta con la formación, entrenamiento y certificación vigente para trabajo seguro en alturas, conforme a la normativa colombiana aplicable y demás disposiciones que la modifiquen o sustituyan. Para tal efecto, deberá anexar los certificados correspondientes del personal designado para la ejecución del contrato, expedidos por una entidad autorizada, cuando resulte procedente. El oferente y/o futuro contratista deberá mantener vigente dicha certificación durante toda la ejecución contractual y garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo requeridas para el desarrollo de las actividades objeto del contrato.
44	El oferente deberá **anexar certificación** de alianza con empresas para la disposición de los residuos en planta de tratamiento, y que tenga los permisos de los entes ambientales. (CRQ, CAR- SEC AMBIENTE - ANLA, u OTROS), para disposición de residuos. (si aplica). **Forma de acreditación del requisito exigido.** 1. Presentar junto con la propuesta la certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la cual exprese el cumplimiento de las condiciones y exigencias contempladas en el presente numeral.

ANEXO No. 2 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Dar cumplimiento a la circular externas Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", a través de la cual se dispone: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

12. De acuerdo a la guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE, el supervisor del contrato u orden de compra deberá ingresar a la plataforma de SIIF NACIÓN (https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login) con su respectivo usuario y contraseña, procediendo a validar las facturas cargadas; este procedimiento lo realizará conforme a la guía de gestión documentos electrónicos proceso de recepción sistema de factura electrónica – SIIF Nación.

13. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional.

14. Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

15. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", a través de la cual se dispone: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 00165 del 01 de noviembre de 2023. "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

16. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- ➢ □Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ □Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ➢ □Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento Zip (PDF, XML).



- ✓ Datos estándar factura: En la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde:

Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

Es importante mencionar que los datos del adquiriente para nuestro caso, son los datos del DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO (NIT, dirección, teléfono, ETC.) solamente dejar el correo anteriormente descrito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los demás datos corresponden a la unidad ejecutora del presupuesto.

Notas finales u observaciones: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que SIIF Nación enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Los datos de esta imagen solamente son de ejemplo para el protocolo establecido.

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CARRERA 8 6C 38
Número Documento	899999090	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA		
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-08;O-09;O-14;O-48		

Notas Finales
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa días continuos o discontinuos Correspondiente al mes de febrero de 2021, según contrato #$13-01-01-000,Contrato Numero 78,Correo Supervisor@entidad.gov.co#$

Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$

DEQUI	#$ 16-01-01-D27	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Unidad	Código	Código SIIF-Nación	Punto y coma	Datos del contrato	Punto y coma	Correo del supervisor	Código fin

De la siguiente manera debe quedar la nota final y/u observaciones
#$16-01-01-D27;35-7-10026-26;CORREOINSTITUCIONALDELSUPERVISOR@correo.policia.gov.co#$

Nota importante:

Una vez generada la factura por el proveedor tecnológico y aprobada por la DIAN, el contratista debe descargar el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y pdf, posteriormente guardarlo en la carpeta de elección de su equipo de cómputo.

Después de guardado el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y PDF, procederá a enviar este ZIP desde el correo que tiene registrado en el RUT la empresa contratista al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

17. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18. Ante la eventualidad de requerir una prórroga o modificación al contrato, esta se deberá de presentar a través de solicitud formal enviada al supervisor del contrato a más tardar (10) días hábiles antes del vencimiento o finalización del contrato.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO 3 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Dar cumplimiento a la circular externas Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", a través de la cual se dispone: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.
12. De acuerdo a la guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE, el supervisor del contrato u orden de compra deberá ingresar a la plataforma de SIIF NACIÓN (https://validador.siifnacion.gov.co/auth/login) con su respectivo usuario y contraseña, procediendo a validar las facturas cargadas; este procedimiento lo realizará conforme a la guía de gestión documentos electrónicos proceso de recepción sistema de factura electrónica – SIIF Nación.

Nota importante 1: ARTICULO 2.2.2.5.4. Aceptación de la factura electrónica de venta como título valor. Atendiendo a lo indicado en los artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio, la factura electrónica de venta

cómo título valor, una vez recibida, se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos:

1. Aceptación expresa: Cuando, por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio.

2. Aceptación tácita: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se hará por escrito en documento electrónico..."

13. De acuerdo a lo anterior, **El supervisor será el directo responsable** de gestionar oportunamente los documentos (facturas, notas *contables*) para no causar demoras en el proceso de pago y para evitar que las facturas electrónicas queden aprobadas tácitamente de conformidad con lo definido por la norma tributaria.